



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DE LAS PARTICIPANTES EN LA
ENTREGA A LA MEDALLA AL MÉRITO DISTINGUIDA QUINTANARROENSE
“MARÍA CRISTINA SANGRI AGUILAR”**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Principio de información de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25, 27 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Poder Legislativo, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable.

La información de carácter personal proporcionada únicamente podrá ser utilizada para: cumplir con lo establecido en la convocatoria y bases de la entrega a la medalla al mérito distinguida quintanarroense “**MARÍA CRISTINA SANGRI AGUILAR**” e integrar el registro de las participantes de este; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD. De conformidad con la Convocatoria Pública de la entrega a la medalla al mérito distinguida quintanarroense “**MARÍA CRISTINA SANGRI AGUILAR**”, con el objetivo de reconocer a las mujeres quintanarroenses que se hayan destacado tanto en el ámbito local y nacional, en labores sociales, políticas, económicas entre otras, se transferirán los expedientes de las mujeres seleccionadas al Consejo de Evaluación de este H. Congreso y se harán públicos los nombres de las ganadoras de este evento, sus fotografías y los videos con su participación.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Los cambios de este aviso de privacidad Serán publicados portal de Internet www.congresoqroo.gob.mx